



RESOLUCION N° 18311

VISTO:

El expediente CO-0062-01458777-8 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE
R E S O L U C I O N**

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo realice, a través de la Secretaría que corresponda, un estudio de factibilidad técnica y económica para ejecutar tareas de iluminación en el Distrito La Guardia.

Art. 2º: Ejecutadas las tareas requeridas, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 30 de noviembre de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata

Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär